

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAR BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

020030311410002

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION:

15 de Septiembre

HOJA N°

DATOS GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONA SEGUN VALOR

☐ ZONA SEGUN VALOR

COMPLETAR LA DIRECCION Y NUMERO LA CALLE CLECO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES

☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1. ☐ C/OVE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE SEPTENCIAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☐ POR CALLE
5. ☐ POR ALLEYA
6. ☐ POR TUNEL
7. ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PANDONAL

1. ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
2. ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
3. ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
4. ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
5. ☐ MATERIAL DE LA CALZADA

1. ☐ ACEREA
2. ☐ ACEREA
3. ☐ ACEREA

NO SE PUNTEA EN LA VIA

1. ☐ ACEREA
2. ☐ ACEREA

1. ☐ ALICANTILLADO
2. ☐ ALICANTILLADO

1. ☐ ENERGIA ELECTRICA
2. ☐ ENERGIA ELCTRICA

DESCRIPCION DE LA ACCION A LA RESERVA DE LA VIA DE ACCESO

SEÑAL LA RESERVA

1. ☐ VENTANA
2. ☐ VENTANA
3. ☐ VENTANA
4. ☐ VENTANA
5. ☐ VENTANA

SEÑALES DEL LOTE

1. ☐ AGUA POTABLE
2. ☐ AGUA POTABLE

1. ☐ DESAGÜES
2. ☐ DESAGÜES

1. ☐ ELECTRICIDAD
2. ☐ ELECTRICIDAD

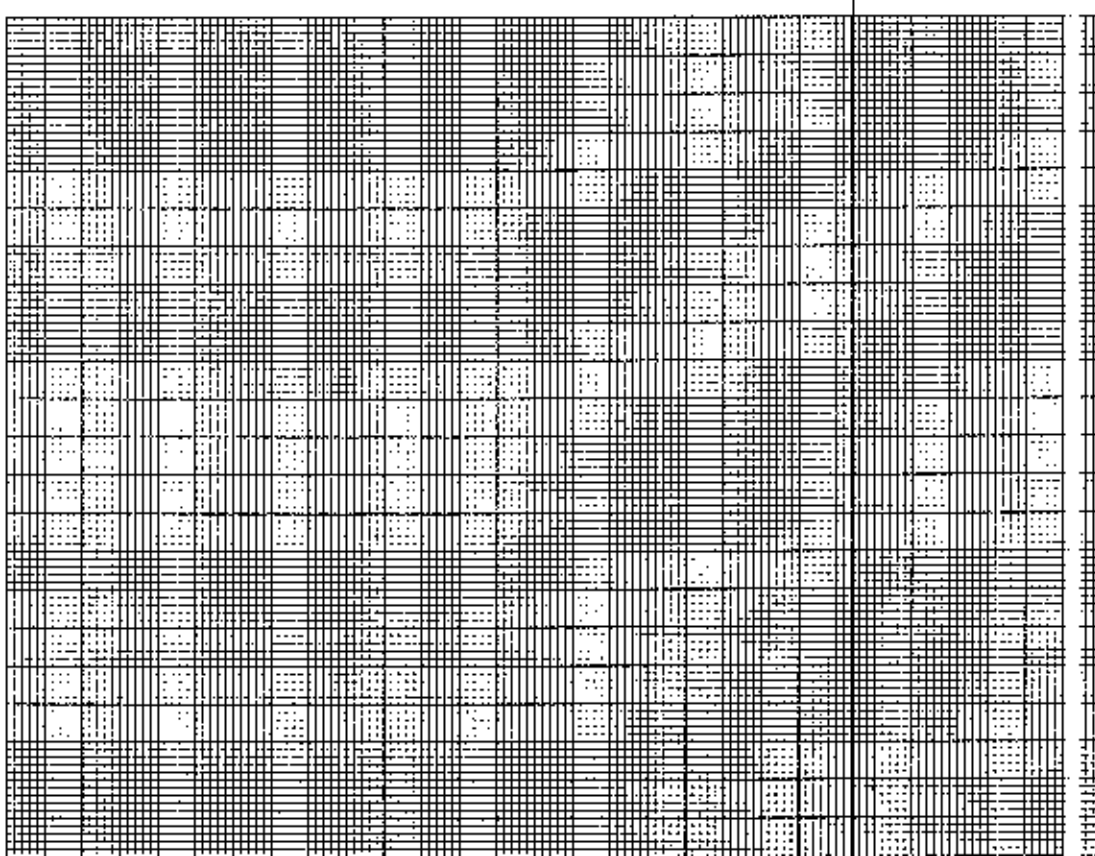
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1. ☐ AREA
2. ☐ AREA

1. ☐ PERIMETRO
2. ☐ PERIMETRO

1. ☐ LUGAR DE LA FERIA
2. ☐ LUGAR DE LA FERIA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. ☐ USO DE LA OCUPACION
2. ☐ USO DE LA OCUPACION

1. ☐ USO DE LA OCUPACION
2. ☐ USO DE LA OCUPACION

OBSERVACIONES

SE CERO

2018

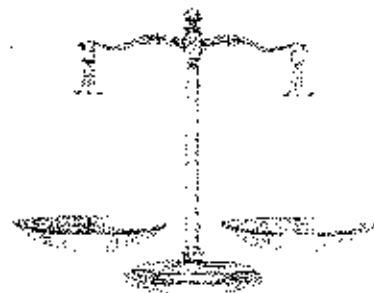
04/11/21

Sello

[illegible]

3035/1

NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-



OTORGADA POR: LAS SEÑORAS BERTHA LINA DEL ROCIO JARE
PILLOZO.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA BEATRIZ YESENIA MERO JARE.-

N° 2015.13.08.002.P02980

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 13.207,11

MANTA: 20 DE JULIO DEL 2015

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000006776

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P02980

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA DE UN BIEN
INMUEBLE.- QUE OTORGAN LAS SEÑORAS BERTHA LINA DEL ROCIO
JARE PILOZO Y PAULA EULALIA JARE PILOZO.- A FAVOR DE LA
SEÑORA BEATRIZ YESENIA MERO JARE.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 13.207,11

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes veinte de Julio del año dos mil quince, ante
mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del cantón, comparecen por una parte las señoras
BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, de estado civil
soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno
tres cero dos tres siete siete ocho cero guion siete, y
PAULA EULALIA JARE PILOZO, de estado civil viuda,
portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres
cero uno nueve cinco seis nueve seis guion cinco, ambas
por sus propios derechos; y, por otra parte la señora
BEATRIZ YESENIA MERO JARE, portadora de la cedula número
uno tres cero seis tres cero siete uno siete guion dos,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de estado civil casada con el señor Ivan Alberto López Demera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte las señoras **BERTHA LINA DEL ROCIOJARE PILOZO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0526225833



tres cero dos tres siete siete ocho cero guión siete,
PAULA EULALIA JARE PILOZO, de estado civil viuda,
portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres
cero uno nueve cinco seis nueve seis guión cinco, ambas
por sus propios derechos, a quien en adelante se le
podrá llamar simplemente **LAS VENDEDORAS**; y, por otra
parte la señora **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, portadora de
la cedula número uno tres cero seis tres cero siete uno
siete guión dos, de estado civil casada con el señor
Ivan Alberto López Demera, por sus propios y personales
derechos, a quien en adelante se le podrá llamar
simplemente **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con
domicilio en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Declaran las vendedoras que son dueñas y
propietarias de un predio ubicado en las inmediaciones
del camino a las chacras de Manta, que tiene los
siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** diez metros y
linderando con callejón público; **POR ATRÁS:** los mismos
diez metros y linderando con callejón público; **POR UN**
COSTADO: veintiséis metros y linderando con Nely Smaít
Roca; y, **POR EL OTRO COSTADO:** los mismo veintiséis

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca.

Con una superficie total de **DOSCIENTOS SESENTA METROS**

CUADRADOS Bien inmueble que fue adquirido por la vendedoras por compra que le hicieran a los herederos del señor Antonio Colon Jare Roca, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno e inscrita el veinticuatro de abril del mismo año bajo el número nueve tres tres. No obstante de determinarse, la venta se realizó como cuerpo cierto.

TERCERA: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL.- La señora Paula Eullia Jare Piloso, manifiesta que por un error involuntario en la escritura Pública de Compraventa descrita en la cláusula anterior celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno se hizo constar que su estado civil era de **DIVORCIADA**, cuando el estado civil de ella es el de **VIUDA**, tal como se justifica en su cedula de ciudadanía, acta de matrimonio, acta de defunción, que se adjuntan para que forme parte de este acto, por lo

Abg. Patricia Mendoza Brionés
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



tanto queda aclarado que el estado civil de la Vendedora es el de **VIUDA. CUARTA: COMPRAVENTA.** - Con todo lo expuesto, las Vendedoras, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, un lote de terreno desembrado del adquirido en mayor dimensión, el mismo que según autorización número cero cuatro cuatro guion dos uno dos (No.044-212), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en donde se establece que sus características son las siguientes: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio Quince de Septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** cinco metros y lindera con calle publica; **ATRÁS:** cinco metros y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen; **COSTADO DERECHO:** veintiséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare; y, **COSTADO IZQUIERDO:** veintiséis metros y lindera con área a desembrar a favor del señor Ángel Geovanny Mero Jare; **AREA TOTAL:** ciento treinta metros cuadrados. La Venta se la realiza como

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cuerpo cierto. Por lo tanto, Las Vendedoras transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- Además Las vendedoras se obligan al saneamiento de ley.- **QUINTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que las vendedoras declaran tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las Vendedoras facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monterrey, Coahuila de Zaragoza



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0526225835



correspondiente.- **OCTAVA.-** **DECLARACION DE LA**

COMPRADORA.- La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, con matrícula No.3.398 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendez B. 
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

Benthonia farafilze

BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO
C.C. No. 130237780-7

PAULA EULALIA GARE PILOZO
C.C.130195696-5

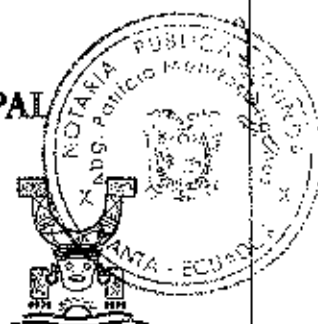
Beatriz Mero Jare
BEATRIZ YESENIA MERO JARE
C.C.130630717-2

~~LA NOTARIAL~~



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



MS 00048172

AUTORIZACION

No. 044-212

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MERO JARE BEATRIZ YESENIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de terreno de propiedad de las Señoras: Jare Piloza Paula Eulalia y Jare Piloza Berthalina Del Rocío, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen

Costado derecho: 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare

Costado izquierdo: 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel-Geovanny Mero Jare

Área total: 130,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015


X Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Ag. Patricia Hernández Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000



4/8/2015 12:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-51-1B-000	130,00	13207,11	165772	374042
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR		
	JARE PLOZO PAULA EULALIA	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE		Impuesto principal	132,07		
	JARE PLOZO BERTHALINA DEL ROCIO	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,62		
1302377507				TOTAL A PAGAR	171,69		
ADQUIRIENTE				VALOR PAGADO	171,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		SALDO			
1306307172	MERO JARE DEATRIZ YESENIA	NA		0,00			

EMISION: 4/8/2015 12:55 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 4/8/2015
Sra. Narcisa Cabrera



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 12T017

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29277

Nº 0021047

Fecha: 25 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-19-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

JARE PILOZO PAULA EULAJIA

1302377607

BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1040,00
CONSTRUCCIÓN:	12167,11
	13207,11

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3035115000.

Impreso por: MARIS REYES 25/02/2015 9:56:49

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



MR 03071859

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCION** ubicada **JARE PILOZO PAULA EULALIA Y BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO** **B. 15 DE SEPTIEMBRE** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad **\$13207.11 TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE 11/100.** de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS**

MPARRAGA

06 DE ABRIL DE 2015

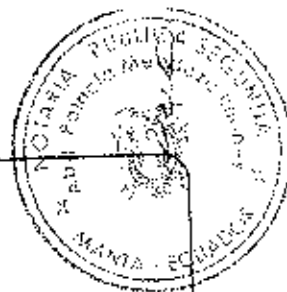
Manta, de del 20.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0000075

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO Y JARE PILOZO PAULA EULALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Febrero de 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
3035119000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, veinte y cinco de febrero del 2015**



CONCEJO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
**APC. ZULEMA RODRIGUEZ
RECAUCACION**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
**Ing. Ana Figueroa I.
SECRETARIA DE MANTA**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000041982

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

JARE PILOZO PAULA EULALIA

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

347810

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

22/01/2015 09:04:17

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de abril de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **JARE PILOZO PAULA EULALIA** y **JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO**, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-51-15-000, el mismo que posee una superficie de **260,00m²**.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 260,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de abril de 1,991 e inscrita el 24 de abril de 1,991 bajo el número 933).

POR EL FRENTE: 10,00m. y lindera con callejón público

POR ATRÁS: 10,00m. y lindera callejón público

POR UN COSTADO: 26,00m. y lindera con Nely Smaít Roca

POR EL OTRO COSTADO: 26,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Zoila Roca

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO JARE BEATRIZ YESENIA : 130,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen

Costado derecho: 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare

Costado izquierdo: 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Geovanny Mero Jare

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MERO JARE ANGEL GEOVANNY: 130,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. Lindera con propiedad del Sr. Patricio Miguel Jare Pilozo

Costado derecho: 26,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Jare Beatriz Yesenia

Costado izquierdo: 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra Zoila Victoria Roca Santana

AREA SOBRANTE: NINGUNA

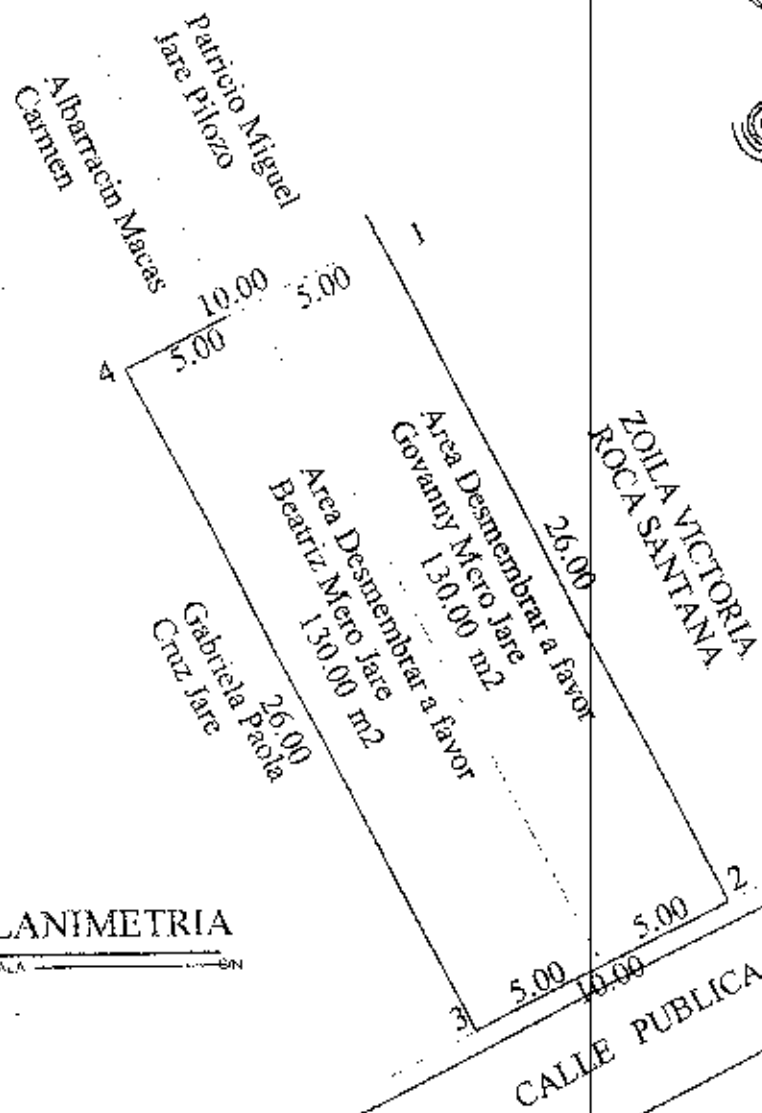
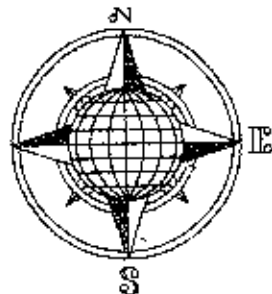
De acuerdo al Memorando No. 0112-DACRM-DCR-15 de febrero 3 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015

X Arq. Jonathan Orozco Cobeña

Notaría Pública Segundo Manto - Ecuador
Mero Jare Beatriz Yesenia
Mero Jare Angel Geovanny



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	500452.37	9893972.87
2	500456.09	9893955.31
3	500455.15	9893951.01
4	500452.35	9893974.21

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	260.00 M2
AREA A DESMEMBRAR GEOVANNY MERO JARE	130.00 M2
AREA A DESMEMBRAR BEATRIZ MERO JARE	130.00 M2

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "PAULA EULALIA Y BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO"			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA:	ESCALA: INDICADA	FECHA: ENERO/2015
CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UBICACION DE TERRENO		DIASE: 02/01/2015	FORMATO: A4
		APROB. MUNICIPO:	ANEXO:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mentel - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27218



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27218:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de marzo de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y linderando con callejón público, POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con callejón público, POR UN COSTADO, veintiséis metros y linderando con Nely Smait Roca, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	5 15/07/1971	18
Compra Venta	Compraventa	933 24/04/1991	4.128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: *jueves, 15 de julio de 1971*

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 19

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de julio de 1971*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jariis adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de

808



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella. El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris. El Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca. El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca. El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca. El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smaill Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción

C a n t o n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	Casado	Manta
Causante	80-0000000011657	Roca Santana Sara Obdulia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina	Casado	Manta
Heredero	80-0000000019797	Flores Roca Dolores Casilda	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019798	Jaris Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019796	Jaris Roca Paula Mariana	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000038245	Lopez Roca Angel Hedio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000017121	Lopez Roca Felicesimo Ivan	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038244	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006659	Roca Santana Juana Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038242	Roca Santana Luisa Francisca	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Partidor	80-0000000019795	Roca Santana Zoila Victoria	Viudo	Manta

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de abril de 1991

Folio: 1 Folio Inicial: 4.128 - Folio Final: 4.129

Número de Inscripción: 933 Número de Repertorio: 1.658

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaill Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049281	Jare Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049285	Jare Piloza Berthalina Del Rocio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037931	Jare Piloza Paula Eulalia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000049283	Jare Piloza Leopoldo Colon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049284	Jare Piloza Patricio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049282	Jare Piloza Victor Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000037930	Jare Piloza Zoila Antonieta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al título que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:17:08 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de: Sra Paula Jare Piloza

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Lopez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



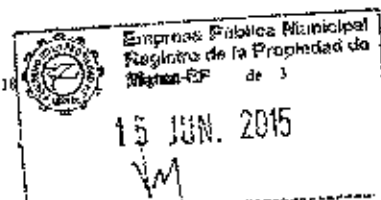
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Patricia Men Roza Briones
In pública Segundia
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 27218





INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 133 Acto 337

En Monte

Manabí

hoy día

Setiembre

de

Delte

provincia de

de mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Amador José María

Sexo: masculino

Estado Civil:

casado

Edad:

cuarenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre:

Roberto

Blanco

(padre)

Nombres y Apellidos de la madre:

María Helena

(padre)

Lugar del fallecimiento:

Monte - Manabí

Fecha:

Sete

de

Delte

cientos

ochenta y seis

El Cónyuge so-

brevemente se llama:

Roberto Blanco

Causa de la muerte:

Enfermedad de corazón (Ataque al corazón) (Dr. Hernán Solís)

Solicitó esta inscripción:

la esposa del fallecido

con Cédula

de Identidad N°

130135636-5

domiciliada en

Monte

Cedulario

Roberto Blanco

Cédula del fallecido

N° 130131305-1

Residente a teniente de coronel

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Roberto Blanco

Eulalia José Tijer





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0687

1986 Año 1987 257

Dir. ☐ Div. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

Roy Zambrano

TECNICO

Empleada de la DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 03 FEB 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

1302377807
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 042 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA



Bertholina Lore Pilozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 042
 042 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 Hella Lore Pilozo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que los procedimientos
 introducidos que constan
 en el... todas ellas, en los
 eventos son iguales a los
 eventos... 22/2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

1302377807
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 042 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA



1302377807

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



Nº: 130195696-5

CEJULA DE:
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JUAN PABLO
PATIA ZUAGA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
ANGEL VIRGILIO
MERO HOLGUIN



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMES ROCA COLON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2013-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11

V3353V2722



00000155

[Signature]

Patricia Mendoza Briones

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



LEY 15, los datos de identificación
aprobados, planes que deben
en... EL... los datos de identificación
overas son...
... 2013-08-11

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



130630717-2

IDENTIFICACION
CIUDADANA
NOMBRES Y NOMBRES
MERO JANE
BEATRIZ YESENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA
SANTA
FECHA DE NACIMIENTO 22-04-84
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE ALBERTO
LOPEZ GEMERA

PROFESION BACHILLERATO
PROFESION ECUATORIANA
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MERO HOLGUIN ANGEL VASILEO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
JANE PILATO PAOLA EULALIA
FECHA Y LUGAR DE EMISION
SANTA
22-04-84
FECHA DE EXPIRACION
2004-04-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0237
1306307172

NÚMERO DE IDENTIFICACION
MERO JANE BEATRIZ YESENIA

BARCELONA	ORGANIZACION	1
PROVINCIA	SANTA	2
CANTON	PARAGUARI	ZONA

11
C/ PARAGUARI DE SANTA JANE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

DOY FE, Que las precedentes
reproducciones que constan
en el... folios, anverso
reverso son iguales a los
originales. Monta... 22 de 04 de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA



ESTAS 17. FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL
MES DE JULIO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.02980.- LA
NOTARIA.-




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120799

NE 0-00799

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29227

Fecha: 24 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-19-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

JARE PILOZO PAULA EULALIA

1302377607

BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1040,00
CONSTRUCCIÓN:	16222,82
	17262,82

Son: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3035115000.

Impreso por: KARIS REYES 24/02/2015 11:26:05

Monroes # Centro
C.E. Lorena Loor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	19/02/15	9:09	FECHA DE ENTREGA:	21/02/15	8:15
CLAVE CATASTRAL:	3035115 3035115000				
NOMBRES y/o RAZON:	Jare Pilozo paula				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELFNO:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se entregó el informe a la	
de la	

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 21/02/15

INFORME TÉCNICO:

Se entregó el informe a la	
de la	

FIRMA DEL TÉCNICO

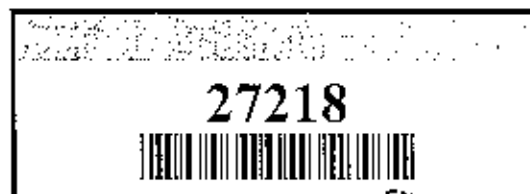
FECHA: 21/02/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 17 de marzo de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y linderando con callejón público, POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con callejón público, POR UN COSTADO, veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	5 15/07/1971	18
Compra Venta	Compraventa	933 24/04/1991	4.128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1) 2 Partición

Inserito el: Jueves, 15 de julio de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 19
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores

808





lo que se crea en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatro hijos un lote a cada uno reservandose uno
1955. Cuatro Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris. El Segundo Lote,
corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca. El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores
Roca. El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca. El Quinto y último Lote le corresponde a la
Sra. Nelly Victoria Smaili Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción

C a n t o n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	Casado	Manta
Causante	80-0000000011657	Roca Santana Sara Obdulia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina	Casado	Manta
Heredero	80-0000000019797	Flores Roca Dolores Casilda	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019798	Jaris Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019796	Jaris Roca Paula Mariana	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000038245	Lopez Roca Angel Hedie	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000017121	Lopez Roca Felicisimo Ivan	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038244	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006659	Roca Santana Juana Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038242	Roca Santana Luisa Francisca	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000009899	Smaili Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Partidor	80-0000000019795	Roca Santana Zoila Victoria	Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.128 - Folio Final: 4.129

Número de Inscripción: 933 Número de Repertorio: 1.658

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes
linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando
con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaili Roca,
y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una
superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo
cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

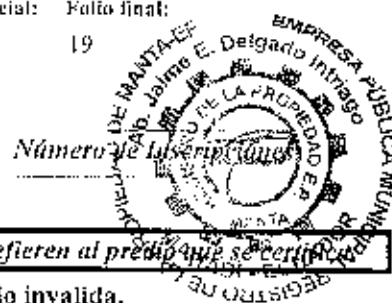
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049281	Jare Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049285	Jare Piloza Bertha Lina Del Rocio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037931	Jare Piloza Paula Eulalia	Divorciada	Manta
Vendedor	80-0000000049283	Jare Piloza Leopoldo Colon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049284	Jare Piloza Patricio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049282	Jare Piloza Victor Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000037930	Jare Piloza Zaida Antonieta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	15-jun-1971	18	19

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadora, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:12:45 del sábado, 24 de enero de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

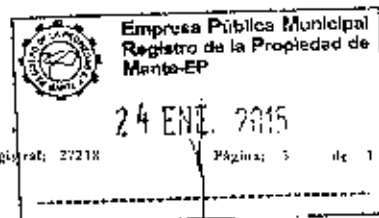


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.044-212

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **JARE PILOZO PAULA EULALIA** y **JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO**, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-51-15-000, el mismo que posee una superficie de **260,00m²**.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 260,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de abril de 1.991 e inscrita el 24 de abril de 1.991 bajo el número 933).

POR EL FRENTE: 10,00m. y lindera con callejón público

POR ATRÁS: 10,00m. y lindera callejón público

POR UN COSTADO: 26,00m. y lindera con Nely Smail Roca

POR EL OTRO COSTADO: 26,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Zoila Roca

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO JARE BEATRIZ YESENIA :
130,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen

Costado derecho: 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare

Costado izquierdo: 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Geovanny Mero Jare

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MERO JARE ANGEL GEOVANNY: 130,00m².

Frente: 5,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 5,00m. Lindera con propiedad del Sr. Patricio Miguel Jare Pilozo

Costado derecho: 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Mero Jare Beatriz Yesenia

Costado izquierdo: 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra Zoila Victoria Roca Santana

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 6112-DACRM-DCR-15 de febrero 3 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015

X Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047998



AUTORIZACION

No. 044-212-A

*La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MERO JARE ENGEL GEOVANNY**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de terreno de propiedad de las Señoras: Jare Piloza Paula Eulalia y Jare Piloza Berthalina Del Rocío, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

***Frente:** 5,00m. Lindera con calle pública*

***Atrás:** 5,00m. Lindera con propiedad del Sr. Patricio Miguel Jare Pilozo*

***Costado derecho:** 26,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Jare Beatriz Yesenia*

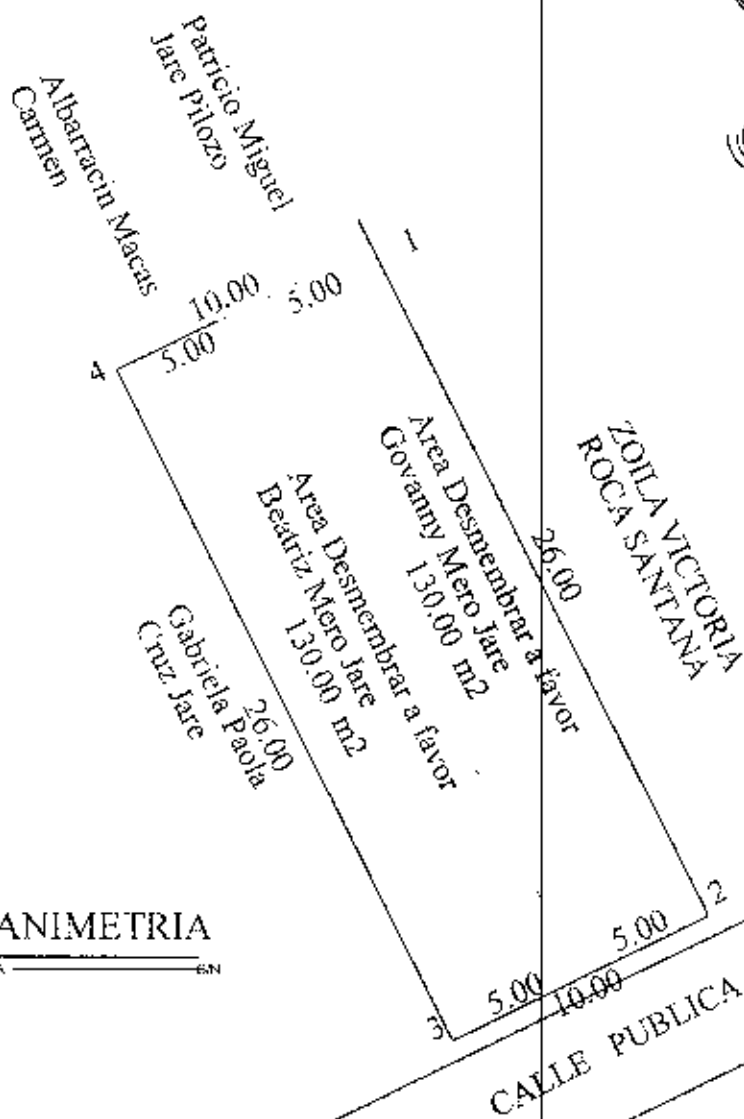
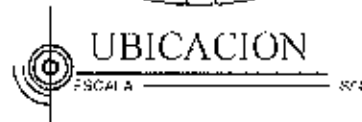
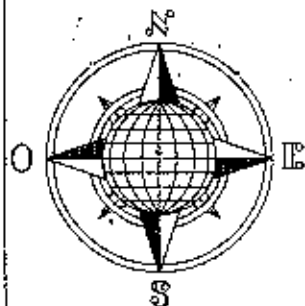
***Costado izquierdo:** 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra Zoila Victoria Roca Santana*

***Área total:** 130,00m².*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orzco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	260.00 M2
AREA A DESMEMBRAR GEOVANNY MERO JARE	130.00 M2
AREA A DESMEMBRAR BEATRIZ MERO JARE	130.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	50535.37	9492473.12
2	50535.37	9492473.12
3	50535.37	9492473.12
4	50535.37	9492473.12

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM
Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

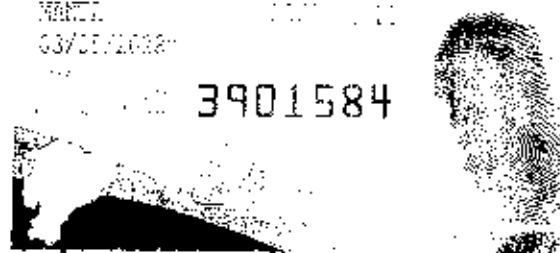
PROPIEDAD			
" PAULA EULALIA Y BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO "			
PROPIETARIO	RESP. TECNICA	ESCALA INDICADA	FECHA ENERO 2015
CONTIENE	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS	CLAVE C.C. - 367412000	FORMA 1/1
		PROYECTO MUNICIPAL	ANEXO 1/1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
MANTUA
03/01/2008
3901584



Bertholina Jare Pilozo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
MANTUA
03/01/2008
3901584



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

042
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-EPR-2011

042 - 0052 **1302377807**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTUA	PARROCIA	ZONA
CANTON		

Holba Jare Pilozo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

130630714-9

CONSEJO DE
CIUDADANÍA
APROBACIÓN NOMENCLATURA
MERO JARE
ANGEL GEOVANNY
CÓDIGO DE REGISTRO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA VIVIANA
SALGADO LOPEZ



INSTRUMENTO
BÁSICA

PROCESO REGISTRO CIVIL
ENCUADRO

ENCUADRO

ANOTACIÓN Y REGISTRO DEL ACTO
MERO HOLGUIN ANGEL GEOVANNY

APROBACIÓN Y REGISTRO DEL ACTO
JARE PALOZO PAMLA EULALIA

CÓDIGO Y FECHA DE EMISSION

MANTA

2013-02-08

FECHA DE EMISSION

2013-02-08

[Signature]

[Signature]

REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

064

064 - 0200

1306307149

NÚMERO DE CÉPULA

CÉPULA

MERO JARE ANGEL GEOVANNY

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

1

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

